

COMPROMISO DE GESTION entre

El Poder Ejecutivo y la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer

AÑO 2018

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. Contrapartes: Ministerio de Salud Pública.
Objeto	Partidas comprometidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte del Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Economía y Finanzas a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, en función de metas de gestión.
Periodo de vigencia del CG	1º de enero de 2018 – 31 de diciembre de 2018
Normativa específica	Ley Nº 16.097 de creación de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 y 743. Ley Nº 19.149 del 24 de octubre de 2013, art. 57 a 60. Decreto Nº 163/014, de 4 de junio de 2014.

Antecedentes

La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer es una persona jurídica de derecho público no estatal, que tiene por misión promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por el mal a que refiere su denominación.

La Ley 16.097 de 29 de octubre de 1989 declaró de interés nacional la lucha contra el cáncer y le confió a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer los siguientes cometidos específicos:

- A) Promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por el mal a que refiere su denominación.
- B) Organizar, hacer funcionar y controlar los centros y servicios que se cree.
- C) Proveer en forma sistemática informes destinados a la población y aportar información técnica a organismos nacionales e internacionales de salud.
- D) Impulsar programas de educación, coordinando las acciones pertinentes con entidades oficiales o privadas, asistenciales, sociales, sindicales, culturales, deportivas, cooperativas, etc.
- E) Promover la educación de la población a fin de prevenir el cáncer y de incentivar su diagnóstico precoz
- F) Estimular, en coordinación con los servicios universitarios correspondientes, los planes de investigación, impulsando los esfuerzos científicos nacionales en el diagnóstico y tratamiento del cáncer.
- G) Propiciar, a través del intercambio con los organismos y centros internacionales especializados en los temas de su incumbencia, el adiestramiento del cuerpo técnico y una continua información.
- H) Intervenir preceptivamente y dictaminar previo a la toma de resolución sobre inversiones de recursos en las áreas de su competencia.
- I) Vigilar en materia de producción e importación de medicamentos anticancerígenos, pudiendo elaborarlos, adquirirlos en plaza o en el exterior, fraccionarlos, por sí o por terceros, suministrándolos con precio de venta al público y márgenes mínimos de utilidad.

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- J) Programar anualmente su plan de actividades, realizar inversiones y aplicar recursos, informando al Poder Ejecutivo.
- K) Concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay y demás Bancos del Estado, fórmulas de asistencia financiera y préstamos.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 31 de diciembre de 2017

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer en calidad de Organismo Comprometido, representado por su presidente, Dr. Alvaro Luongo, cédula de identidad N° 732.695-6, con domicilio en Brandzen 1961 piso 12 y el Poder Ejecutivo representado por el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752
- Ley N° 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.
- Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014
- Ley N° 16.097, de creación de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

- I. Elevar a la División Epidemiología del MSP un informe sobre la situación epidemiológica del cáncer en el Uruguay de acuerdo a la información más reciente disponible para este análisis.
- II. Elaborar el indicador de sobrevivencia relativa del cáncer de riñón, esófago, estómago y cervix en Uruguay.
- III. Elaborar el indicador de prevalencia de los 4 sitios más importantes del cáncer en Uruguay: mama, próstata, pulmón y colo-recto.
- IV. Realizar actividades de sensibilización e información a la población con el fin de contribuir a la prevención y diagnóstico oportuno del cáncer colon rectal y a los cuidados de la piel ante la exposición solar.
- V. Capacitar a integrantes del Equipo de Salud, en los aspectos de: prevención, diagnóstico y manejo terapéutico de la patología oncológica, rehabilitación y cuidados paliativos a través de actividades académicas: jornadas de prevención, talleres sobre diagnóstico y manejo terapéutico, simposios sobre rehabilitación y cuidados paliativos y cursos: presenciales, a distancia y videoconferencias. Cada formato requiere cargas horarias diferentes.
- VI. Implementación del Software (para el intercambio electrónico de datos de los registros de Mama, Colo-recto y Cuello Uterino a nivel nacional).

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- VII. Informar al PRONACCAN-MSP la cobertura de Papanicolaou por prestador integral de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud de Uruguay.
- VIII. Informar a la CHLCC y entregar de un artículo para su publicación a la Revista Médica del Uruguay, los resultados de una primera experiencia de tamizaje primario del Cáncer de Cuello de Utero con el Test de HPV en el SIPCCU.
- IX. Elaboración del Flujo de Fondos Históricos y proyecciones para el año.
- X. Realizar un llamado para presentar proyectos de investigación.
- XI. Implementar al menos el 70% de las etapas del cronograma de actividades proyectadas para el año 2018 del plan de comunicación externa aprobado.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas para 2017 que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2017, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Salud Pública.

El cumplimiento de las metas al 31 de mayo de 2018 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2018, así como la suscripción del compromiso 2019, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2019, en la forma y condiciones que se pacten en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Laura Solá	MSP	Isola@msp.gub.uy	1934/4070
José Antonio Rodríguez	MSP	jarodriguez@msp.gub.uy	1934/1090
Nicolás Vacca	CHLCC	nicolas@urucan.org.uy	24020807

Y las siguientes personas en carácter de alternos

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Lucía Delgado	MSP	ldelgadopebe	1934
Martín Sacchi	MSP	msacchi@msp.gub.uy	1934/1014
Enrique Bolón	CHLCC	ebolon@urucan.org.uy	24020807

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE


Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Salud Pública, remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos, así como por la transferencia total o parcial de competencias o actividades que signifique que las metas previstas deben ser ejecutadas por otras instituciones.

Forman parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes



Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE



Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ANEXO I

Metas Institucionales

META 1 REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER – PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
ACTIVIDAD HABITUAL	
Objetivo	Elevar a la División Epidemiología del MSP un informe sobre la situación epidemiológica del cáncer en el Uruguay de acuerdo a la información más reciente disponible para este análisis.
Indicador	Informe sobre la situación epidemiológica del cáncer en el Uruguay con datos actualizados aprobado por el Coordinador de RNC elevado a la División Epidemiología del MSP.
Forma de cálculo:	Informe elevado
Fuentes de información:	Informe sobre situación epidemiológica del cáncer en el Uruguay y con datos actualizados aprobado por el Coordinador de RNC y constancia de presentación ante la División Epidemiología del MSP.
Valor Base:	Incidencia periodo 2009-2013 Tendencia de la Mortalidad 1990-2015
Meta:	<u>Intermedia:</u> Incluir en el informe incidencia 2010-2014 y tendencia de la mortalidad hasta 2016. <u>Final:</u> Entrega del informe incidencia 2015 y proyecciones de incidencia 2016 al 2018 para los principales sitios de cada sexo.
Plazo:	Meta intermedia: 31/5/2018 Meta final: 30/11/2018
Responsables:	Coordinador RNC
Rango de cumplimiento:	No corresponde
Ponderación:	No aplica
Observaciones	En el cálculo de las proyecciones y prevalencia, se ajustarán los métodos, intervalos etarios, o periodos según el tumor considerado ya que la estrategia es dependiente del número de casos y periodos ya registrados. Deberá contener la información de la incidencia (número de nuevos casos y sus respectivas tasas crudas y estandarizadas por edad) para cada sitio y para cada sexo. Los registros de cáncer de base poblacional (no hospitalarios) comunican información "retrasada" de incidencia con respecto al año calendario debido a: - Que el procedimiento de búsqueda de casos es activo (el Registro va a buscar los datos a los centros de asistencia y diagnóstico, no los recibe pasivamente) continúan detectando en un cierto año casos cuyo diagnóstico fue realizado en años anteriores. - Cada caso ingresa al sistema de información desde varias fuentes de captura en forma redundante. Si bien este fenómeno de redundancia es un factor de calidad (válida y mejora la precisión de la información del caso) requiere procesos complejos a efectos de evitar que sea considerado más de una vez debido a información confusa o equivocada (evitar casos repetidos). - Depuración final de la base de datos para cada año, controles de calidad de la información y análisis estadístico. Esto al igual que los ítems anteriores requiere un gran esfuerzo logístico, informático y humano a efectos de poseer información de buena calidad, lo cual lleva meses de intenso trabajo. De acuerdo a lo expresado la información entregada estará debidamente verificada. - El RNC cumple con los estándares nacionales e internacionales de protección de datos personales (Ley 18331).

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

META 2 REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER – PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
Objetivo Plan Estratégico	Mejorar la calidad de la información estadística Analizar la sobrevida y prevalencia, logrando la estimación de la tasa de sobrevida y una estimación de prevalencia para los principales sitios.
Objetivo	Elaborar el indicador de sobrevida relativa del cáncer de cuello uterino, gástrico, riñón y esófago en Uruguay.
Indicador	Informe con los valores y gráficos con la sobrevida relativa a 1 año, a los 3 años y estimación preliminar de sobrevida a los 5 años.
Forma de cálculo:	Informe elevado
Fuentes de información:	Informe con los valores y gráficos con la sobrevida relativa a 1 año, a los 3 años y estimación preliminar de sobrevida a los 5 años, presentado ante la CHLCC.
Valor Base:	No aplica. Nunca se calculó antes.
Meta:	Informe completo con los valores del Indicador
Plazo:	30/11/2018
Responsables:	Coordinador RNC
Rango de cumplimiento:	No corresponde
Ponderación:	No aplica
Observaciones	En el 2017 se elaboró el indicador de sobrevida relativa de los 4 sitios más importantes del cáncer en Uruguay: mama, próstata, pulmón y colo-recto.

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-8
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

META 3 REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER – PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
Objetivo Plan Estratégico	Mejorar la calidad de la información estadística Analizar la sobrevida y prevalencia, logrando la estimación de la tasa de sobrevida y una estimación de prevalencia para los principales sitios.
Objetivo	Elaborar el indicador de prevalencia de los 4 sitios más importantes del cáncer en Uruguay: mama, próstata, pulmón y colo-recto.
Indicador	Informe con los valores de prevalencia al 2014.
Forma de cálculo:	Informe elevado
Fuentes de información:	Informe con los valores de prevalencia al 2014, presentado ante la CHLCC.
Valor Base:	No aplica. Nunca se calculó antes.
Meta:	Informe completo con los valores del Indicador
Plazo:	30/11/2018
Responsables:	Coordinador RNC
Rango de cumplimiento:	No corresponde
Ponderación:	No aplica
Observaciones	En el cálculo de las proyecciones y prevalencia, eventualmente se podrán considerar diferentes métodos, intervalos etarios, o periodos según el tumor considerado ya que la estrategia es dependiente del número de casos y periodos ya registrados.


Dr. ALVARO LUONGO
 C.I. 732.695-8
PRESIDENTE


Dr. JORGE BASSO
 MINISTRO
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

META 4 PROGRAMA DE EDUCACION POBLACIONAL	
Objetivo Plan Estratégico	Aumentar la sensibilización, para la prevención de los cánceres tabaco dependiente, Colon, Mama, Cuello Uterino y Piel. Desarrollar como mínimo 100 reuniones anuales en los ámbitos públicos y privados así como organizaciones de la sociedad civil, de los sectores de la educación y de la salud
Objetivo:	Realizar actividades de sensibilización e información a la población con el fin de contribuir a la prevención y diagnóstico oportuno del cáncer colon rectal y cáncer de piel.
Indicador:	Actividades de sensibilización e información realizadas para promover la prevención del cáncer colon rectal y de piel.
Forma de cálculo:	Número de actividades: reuniones de trabajo, talleres, eventos, y participación en medios masivos de comunicación (oral y escrita) (*).
Fuentes de información:	Informe/s sobre las actividades educativas-informativas realizadas aprobadas por la Dirección Ejecutiva.
Valor Base:	No existe valor base previa, dada que la temática no era trabajada.
Meta:	Meta intermedia: Realizar 25 actividades de sensibilización e información de cáncer colo-rectal y 15 actividades de cáncer de piel. Meta final: Realizar 70 actividades de sensibilización e información de cáncer colo-rectal y 50 actividades de cáncer de piel. (**)
Plazo:	Meta intermedia: 31/05/18 Meta final: 30/11/18
Responsables:	Área de Educación Poblacional
Rango de cumplimiento:	Se considera cumplida la meta realizando el 100% de las actividades.
Ponderación:	No aplica
Observaciones:	El público objetivo: trabajar en las etapas de la niñez, adolescencia y adultez en los departamentos de: Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Rivera, Rocha y Treinta y Tres. Las actividades se llevarán a cabo independientemente del número de participantes a las mismas; la convocatoria se realiza en forma conjunta con las instituciones, organizaciones y grupos con los que se trabaja a nivel territorial. La actividad, el número de asistentes y la localidad en que se lleva a cabo se registra en la pauta que se realiza para tal fin. Las actividades a desarrollar en el cáncer colo-rectal apuntan a la sensibilización sobre una temática hasta ahora poco desarrollada desde el punto de vista de educación poblacional, y pretende aportar información relevante sobre los hábitos de vida que influyen en el desarrollo de este cáncer y la importancia del diagnóstico precoz. Las herramientas de apoyo serán el "colon gigante", spot elaborado para este fin y materiales referidos a los factores de riesgo. En caso del cáncer de piel las actividades a desarrollar apuntan a la sensibilización, y pretenden aportar información relevante sobre los cuidados a tener sobre la exposición solar. Las herramientas de apoyo serán materiales educativos y didácticos para tal fin. (*) Cuando realizamos entrevistas en los medios de comunicación o publicamos un artículo, no podemos medir el alcance de estas actividades. (**) Se informará además sobre la cobertura alcanzada en estas actividades.

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

META 5 AREA DE CAPACITACION TECNICO PROFESIONAL	
ACTIVIDAD HABITUAL	
Objetivo	Capacitar a integrantes del Equipo de Salud, en los aspectos de: prevención, diagnóstico y manejo terapéutico de la patología oncológica, rehabilitación y cuidados paliativos a través de actividades académicas: jornadas de prevención, talleres sobre diagnóstico y manejo terapéutico, simposios sobre rehabilitación y cuidados paliativos y cursos: presenciales, a distancia y videoconferencias Cada formato requiere cargas horarias diferentes.
Indicador (*)	Se realizará un Informe sobre: • Actividades: tipo y cantidad, según propuesta • Análisis de la asistencia a las actividades: número y especialidad de asistentes, según convocatoria. • Actividades desarrolladas fuera de las propuestas, a pedido de Instituciones.
Forma de cálculo	No aplica
Fuentes de información	Informe/s sobre las actividades de capacitación realizada, aprobada por el Área de Capacitación Técnico Profesional, presentado ante la CHLCC.
Valor base	15 actividades en 2017
Meta	Intermedia: Desarrollar al menos dos actividades de capacitación. Meta intermedia significa las actividades propuestas hasta el mes de mayo Final: Desarrollar al menos cinco cursos fijos, más once actividades de capacitación con formato de Jornadas de Actualización (presencial u on-line) Rediseñar los cursos fijos presenciales a modalidad online.
Plazo	Meta Intermedia: 31/05/2018 Meta Final: 30/11/2018
Responsable	Coordinadora del Área de Capacitación Técnico Profesional
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No aplica
Observaciones	Se ofrecen 4 Cursos fijos, anuales: "Hacia el Control del Cáncer", dirigido a médicos y "Hacia el Control del Cáncer", dirigido a Lic. Enfermería. "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Tabaquismo Online", dirigido a todo el equipo de salud, con énfasis en profesionales del Primer Nivel de Atención. "Hacia una mejor prevención del Cáncer", Materia Optativa, en conjunto con el Programa Nacional del Cáncer del MSP y la Facultad de Medicina de la UdelaR.. Se considera actualizar y migrar los cursos "Hacia el Control del Cáncer" dirigido a médicos y Licenciados en Enfermería a formato ON-LINE. Se realizará la coordinación docente, desarrollo de contenidos, diseño y corrección. Se entrenará a docentes con el fin de adecuar el material a este formato. Asimismo, se realizarán: "Semana de Ginecología Oncológica", "Abordaje de Prevención del Tabaquismo en Adolescentes; De Joven a Joven", "Actualización en Cáncer de Colon", "Enfermería en el proceso de cuidado del paciente con cáncer" Se desarrollarán 11 actividades no programadas (Talleres, Jornadas, Videoconferencias u o tras modalidades) cuyo contenido ya está predeterminado, a demanda de Instituciones (IAMMC, Públicas, Privadas, Sociedades Científicas, UdelaR, Empresas) en Montevideo e Interior. Se entrega material didáctico desarrollado en el Área y se realizan tutorías en todas las actividades y conferencias docentes, presenciales y/o a distancia. En los cursos se aplican pruebas evaluatorias escritas, relacionadas con los objetivos del mismo. En todas las actividades se realiza una Evaluación de la Actividad propiamente dicha, donde se indaga cuáles han sido las fortalezas y debilidades (medición de éxito), con el fin de innovar, progresar, superarse en la realización de las mismas. En algunas actividades se propone a los alumnos explicitar al menos dos Compromiso de Cambio –que quedan registrados–, finalizada la capacitación. Cuando corresponda, las actividades estarán Acreditadas por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República. Se cuenta con toda la documentación que avala lo antes mencionado. (*) Indicador - Las actividades se desarrollan según: los objetivos señalados por el Ministerio de Salud Pública, de la Comisión Honoraria, la demanda detectada en encuestas realizadas en los diferentes cursos, la demanda puntual de diferentes actores sociales y un cronograma anual predeterminado, todo detallado en las Propuestas de cada año. Se planifican según la población blanco y el objetivo de las mismas. Se coordinan los aportes docentes, se elaboran y editan materiales. Se analiza, diseña y se lleva a cabo la difusión de cada actividad.

META 6 INFORMATICA	
Objetivo Plan Estratégico	<u>Mantener y mejorar la prevención y detección temprana de los canceres priorizados así como el registro de las acciones realizadas por los prestadores</u> Desarrollar el software para el intercambio electrónico de datos de los registros de Mama, Colo-recto y Cuello Uterino a nivel nacional
Objetivo	Análisis de los datos de Cáncer de Mama, Colo-recto y Cuello Uterino.
Indicador	Elaboración periódica de un informe trimestral y publicación en página web de la Comisión el número de personas por prestador, que se hicieron los correspondientes estudios de acuerdo a las pautas clínicas vigentes para los cánceres de mama, cuello uterino y colo-recto.
Forma de cálculo:	Número de informes publicados en la página web de la Comisión
Fuentes de información:	Informes publicados en la página web de la Comisión
Valor Base:	No existe
Meta:	Intermedia: publicación del informe del primer informe trimestral del año 2018, en la página web de la Comisión. Final: publicación de los informes de los tres primeros trimestrales del año 2018, en la página web de la Comisión.
Plazo:	Meta intermedia: 31/05/2018 Meta final: 30/11/2018
Responsables:	Área de Informática
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones	En 2017 se desarrolló el software para los objetivos sanitarios del MSP (Metas Cáncer) de los registros de Mama, Colo-recto y Cuello Uterino a nivel nacional (Compromiso de Gestión 2017 - Meta 7).

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-8
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

META 7 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	
Objetivo Plan Estratégico	Mejorar el proceso de atención a la población. Realizar el seguimiento del 80% de las usuarias de ASSE con resultados patológicos del test de PAP
Objetivo	Informar al PRONACCAN-MSP la cobertura de Papanicolaou por prestador integral de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud de Uruguay.
Indicador	Registro de usuarias por prestador de salud que tienen por lo menos 1 pap ingresado a la base de datos de la CHLCC en los últimos 3 años.
Forma de cálculo:	Realización y entrega de informe al PRONACCAN con el registro de usuarias con un PAP en los últimos 3 años por prestador integral de salud.
Fuentes de información:	Informe presentado ante el PRONACCAN
Valor Base:	
Meta:	Entrega de un informe al PRONACCAN con el porcentaje de usuarias que tiene ingresado por lo menos un PAP en los últimos 3 años.
Plazo:	30/11/2018
Responsables:	Coordinador del PPCCU Área Informática de la CHLCC
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones	

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

META 8 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	
Objetivo Plan Estratégico	Mejorar la calidad de información estadística Actualizar el software para registrar el resultado del test de tamizaje de Cuello Uterino incluyendo el test de HPV en el SIPCCU.
Objetivo	Informar a la CHLCC y entregar el informe al PRONACCAN/MSP, los resultados de una primera experiencia de tamizaje primario del Cáncer de Cuello de Utero con el Test de HPV
Indicador	Informe sobre la cantidad de lesiones precursoras de Cáncer de Cuello Uterino diagnosticadas.
Forma de cálculo:	Realización y entrega de informe a la CHLCC y al PRONACCAN con los resultados de una primera experiencia de tamizaje primario de Cáncer de Cuello Uterino con test de HPV.
Fuentes de información:	Informe primario avalado por la CHLCC y constancia de entrega del informe al PRONACCAN/MSP.
Valor Base:	
Meta:	Intermedia: informe primario avalado por la CHLCC Final: informe final avalado por la CHLCC y entregado al PRONACCAN/MSP.
Plazo:	Meta Intermedia 31/05/2018 Meta Final 30/11/2018
Responsables:	Coordinador del PPCCU Responsable local de base de datos del Proyecto
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones	

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

META 9	
FLUJO DE FONDOS	
ACTIVIDAD HABITUAL	
Objetivo	Elaboración del Flujo de Fondos Históricos y proyecciones para el año
Indicador	Proyección de Flujo de Fondos mensual 2018 presentado ante el MSP y MEF, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades. Revisión del Flujo de Fondos Mensual 2018 ajustado con datos reales a octubre 2018 y proyección mensual del Flujo de Fondos 2019 ante el MSP y MEF.
Forma de cálculo:	No corresponde
Fuentes de información:	Constancia de presentación de Flujos de Fondos proyectados mensualmente para 2018 ante MSP y MEF. Constancia de presentación de Revisión de Flujo de Fondos mensual 2018 ajustados con datos reales a octubre 2018 y proyección mensual de Flujo de Fondos 2019 ante MSP y MEF
Valor Base:	Presentación de flujo de fondos de años anteriores.
Meta :	Intermedia: Presentación el Flujo de Fondos Histórico mensual 2017 (enero a diciembre) y Proyección de Flujo de Fondos mensual 2018 ante el MSP y MEF, detallando ingresos, gastos y saldos de disponibilidades. Final: Presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2018 ajustado con datos reales a octubre 2018 y proyección mensual de Flujo de Fondos 2019.
Plazo:	Meta Intermedia: 31/05/18: Presentación de Flujo de Fondos históricos y proyectados 2018. Meta Final: 30/11/18: Presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2018 ajustados con datos reales a octubre 2018 y proyección 2019.
Responsables:	Contador General de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer
Rango de cumplimiento:	No corresponde
Ponderación:	No aplica
Observaciones	Nota: Los criterios metodológicos para la elaboración del informe sobre flujo de fondos histórico y su proyección anual serán acordados entre la Contaduría General de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y la Contaduría del MSP y el MEF

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

META 10 LLAMADO A PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Objetivo Plan Estratégico	Continuar promoviendo la investigación científica. Realizar y adjudicar al menos un llamado anual para presentar proyectos de investigación.
Objetivo	Realizar un llamado para presentar proyectos de investigación
Indicador	Llamado realizado y proyecto(s) adjudicado(s)
Forma de cálculo:	Llamado realizado y proyecto(s) adjudicados(s)
Fuentes de información:	Publicación del llamado Acta de adjudicación del o los proyectos adjudicados por parte del órgano Director de la Institución
Valor Base:	No corresponde
Meta	Intermedia: Publicación del llamado Final: Adjudicación de uno o más proyectos
Plazo:	Meta Intermedia: 31/05/18 Meta Final: 30/11/18
Responsables:	Órgano Director de la Institución
Rango de cumplimiento:	No aplica
Ponderación:	No aplica
Observaciones	

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

META 11 PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA	
Objetivo Plan Estratégico	<u>Desarrollar e implementar un plan de marketing y de comunicaciones interna y externa</u> Implementación del 80% de las etapas del plan de comunicación externa aprobado.
Objetivo	Implementar al menos el 70% de las etapas del cronograma de actividades (a) proyectadas para el año 2018 del plan de comunicación externa aprobado (Meta N° 12 del Compromiso de Gestión al 30/11/17).
Indicador	Actividades implementadas
Forma de cálculo:	Actividades implementadas en el 2018 / actividades aprobadas para el 2018 en el Plan de Comunicación externa.
Fuentes de información:	Informe elevado y aprobado por la autoridad de la Institución, sobre la implementación de las etapas proyectadas en el cronograma para 2018 del plan de comunicación externa aprobado.
Valor Base:	No corresponde
Meta	Implementar al menos el 80% de las actividades proyectadas en el cronograma para el 2018 del plan de comunicación externa aprobado.
Plazo:	30/11/18
Responsables:	Organo Director de la Institución
Rango de cumplimiento:	No aplica
Ponderación:	No aplica
Observaciones	(a) El cronogramas de actividades para el año 2018 forma parte de la meta N° 12 del Compromiso de Gestión 2017, a presentarse al 30/11/2017.

Dr. ALVARO LUONGO
C.I. 732.695-6
PRESIDENTE

Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA